

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 356<sup>a</sup>

**Sesión 66<sup>a</sup>, en martes 11 de noviembre de 2008**

**Especial**

**(De 15:53 a 16:14)**

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR BALDO PROKURICA PROKURICA, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIO, EL SEÑOR CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<b>Pág.</b>
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	2544
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	2544
<b>III. ORDEN DEL DÍA.....</b>	2544
Designación de don Guillermo Silva Gundelach como Ministro de Corte Suprema	2544
(S 1125-05) (se aprueba).....	2544

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Alvear Valenzuela, Soledad  
 —Arancibia Reyes, Jorge  
 —Ávila Contreras, Nelson  
 —Bianchi Chelech, Carlos  
 —Chadwick Piñera, Andrés  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Escalona Medina, Camilo  
 —Espina Otero, Alberto  
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo  
 —García Ruminot, José  
 —Gazmuri Mujica, Jaime  
 —Girardi Lavín, Guido  
 —Gómez Urrutia, José Antonio  
 —Horvath Kiss, Antonio  
 —Kuschel Silva, Carlos  
 —Larraín Fernández, Hernán  
 —Letelier Morel, Juan Pablo  
 —Longueira Montes, Pablo  
 —Muñoz Aburto, Pedro  
 —Muñoz Barra, Roberto  
 —Naranjo Ortiz, Jaime  
 —Novoa Vásquez, Jovino  
 —Núñez Muñoz, Ricardo  
 —Ominami Pascual, Carlos  
 —Orpis Bouchón, Jaime  
 —Pérez Varela, Víctor  
 —Pizarro Soto, Jorge  
 —Prokurica Prokurica, Baldo  
 —Romero Pizarro, Sergio  
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano  
 —Sabag Castillo, Hosain  
 —Vásquez Úbeda, Guillermo

Concurrió, además, el Ministro de Justicia, señor Carlos Maldonado Curtis.

Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:53, en presencia de 28 señores Senadores.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III. ORDEN DEL DÍA

#### DESIGNACIÓN DE DON GUILLERMO SILVA GUNDELACH COMO MINISTRO DE CORTE SUPREMA

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Esta sesión especial tiene como propósito ocuparse en el oficio mediante el cual Su Excelexencia la Presidenta de la República solicita el acuerdo del Senado para designar Ministro de la Excelentísima Corte Suprema a don Guillermo Silva Gundelach.

—Los antecedentes sobre el oficio (S 1125-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Se da cuenta en sesión 62ª, en 28 de octubre de 2008.

Informe de Comisión:

Constitución, sesión 64ª, en 4 de noviembre de 2008.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El Ejecutivo señala en su oficio que se encuentra vacante un cargo de Ministro de la Corte Suprema por haber cesado en sus funciones don Enrique Tapia Witting, y propone al Senado la designación del señor Guillermo Silva Gundelach, actual Ministro de la Corte de Apelaciones de Concepción.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recibió en audiencia al magistrado señor Silva, quien dio respuesta a

una serie de consultas efectuadas por los Senadores integrantes de dicha instancia respecto a materias tales como sistema de calificación o evaluación de los jueces; independencia judicial; justicia laboral y de familia; recarga de trabajo en los tribunales; importancia de la Academia Judicial; sistema carcelario, y otras.

Seguidamente, la Comisión analizó los antecedentes profesionales del Ministro señor Silva y concordó, por la unanimidad de sus miembros (Senadores señora Alvear y señores Chadwick, Espina, Gómez y Navarro), que correspondía informar a la Sala que en la proposición presidencial para nombrar a un Ministro de la Corte Suprema se ha dado cumplimiento a los requisitos, formalidades y procedimientos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

Cabe tener presente que para aprobar la designación se requieren los votos conformes de 25 señores Senadores.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- En discusión.

Tiene la palabra el señor Presidente de la Comisión de Constitución.

El señor GÓMEZ.- Señor Presidente, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, conforme a un acuerdo que adoptó, está realizando todas estas audiencias en forma pública y transmitiéndolas por el Canal de Televisión del Senado, en la idea de que las respuestas que den los Ministros o quienes asistan a ellas sean conocidas por todos. Y creo que ha sido una muy buena decisión.

Sin perjuicio de la buena relación que hizo el señor Secretario, deseo expresar que el Ministro señor Silva, al reseñar sus antecedentes biográficos en el referido órgano técnico, señaló que lleva 36 años en el Poder Judicial; que nació en la ciudad de Penco; que realizó sus estudios primarios y secundarios en el Colegio de los Sagrados Corazones de Concepción, y que en la Escuela de Derecho de la Universidad de Concepción se tituló como abogado en octubre de 1972. Añadió que nunca ha ejercido su profesión; que inmediatamente después

de recibirse ingresó a la carrera judicial, y que siempre ha desempeñado su labor en Regiones, aspecto que se valoró mucho en el debate de la Comisión, porque es relevante que en la Corte Suprema existan también visiones regionales.

El señor Silva fue objeto de numerosas preguntas por parte de los integrantes de la Comisión de Constitución, a la cual también asistieron los Honorables señores Sabag y Larraín.

Con relación al proceso de modernización del Poder Judicial, señaló, tras 36 años de carrera, que las condiciones de trabajo eran de una pobreza franciscana. Agregó que no se contaba con medios para nada, e incluso, que los edificios donde se funcionaba en Los Ángeles, ciudad en la que empezó su carrera, eran barracones de madera. Añadió que, por eso, le agrada ver toda la evolución habida no solo en el sistema judicial propiamente tal, sino también en lo material.

A aquel respecto, opinó que todas las reformas serán buenas en la medida que los jueces sean buenos. Destacó la importancia de una óptima capacitación y del desarrollo de todos los conocimientos éticos y morales dentro del Poder Judicial, a los efectos de que este sea realmente eficaz.

Consideró extraordinarias las modificaciones derivadas de la Reforma Procesal Penal. Dijo que esta empezó con desajustes, pero que ahora está funcionando, y a su juicio muy bien.

Indicó que la reforma en materia de familia comenzó con una serie de problemas, pero que su funcionamiento ya se ha adecuado al nuevo sistema.

Dijo que, siendo Ministro visitador de los tribunales de familia de Concepción, observó que dicha reforma partió con numerosas dificultades, pero ha ido mejorando y avanzando mucho, si bien el nivel no es óptimo.

Insistió en que las reformas serán buenas mientras los jueces sean buenos, en tanto recibían capacitación de excelencia.

Señor Presidente, debo señalar que hubo

una larga exposición del Ministro Silva, quien fue escuchado con gran atención por los Senadores y, también, por algunos Diputados que asistieron en la idea de conocer sus propuestas y su visión sobre el Poder Judicial.

Desde el punto de vista de la Comisión, ya expresamos en el informe que el señor Silva cumple claramente todos los requisitos del caso. Y, en lo personal, estimo que sería un gran Ministro de la Corte Suprema, por su visión regional, por su conocimiento exacto del Poder Judicial, desde los inicios de su carrera hasta el día de hoy, cuando reconoce que ha ido experimentando cambios profundos.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, solo deseo manifestar mi agrado de votar en esta oportunidad por la propuesta de la Presidenta de la República para designar Ministro de la Corte Suprema a don Guillermo Silva Gundelach, fundamentalmente por el currículum de este magistrado, pero también porque es de Concepción.

El señor Silva nació en Penco. Realizó sus estudios de Derecho en la Universidad de Concepción, y apenas se recibió de abogado ingresó al Poder Judicial, donde se ha desempeñado por 36 años, 18 de ellos como Ministro de Corte de Apelaciones.

Su labor siempre ha sido brillante. Se trata de un juez de verdad, justo, sin prácticamente ningún aspecto tachable u objetable.

Por eso, espero que el Senado apruebe ampliamente su nombramiento como Ministro de la Corte Suprema.

Quiero resaltar que también se hace justicia, porque el señor Silva viene a reemplazar a otro penquista, quien era Presidente del Máximo Tribunal: don Enrique Tapia Witting.

Creo que es un hecho muy afortunado que a un juez de Región lo suceda otro de las mismas características, que espero llegue también a la

Presidencia de la Corte Suprema.

Por eso, tratándose de un gran magistrado, con mucho agrado daré mi voto afirmativo.

Señor Presidente, siempre he votado a favor las propuestas de la Primera Mandataria para el nombramiento de Ministros de la Corte Suprema. Y ahora lo haré con mayor satisfacción aún, por tratarse de un hombre intachable y que, además, es de la Región que represento en el Senado.

He dicho.

El señor PROKURICA (vicepresidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Alvear.

La señora ALVEAR.- Señor Presidente, solo deseo ratificar lo señalado por los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra.

Tuve la oportunidad de participar en la sesión pertinente de la Comisión de Constitución, y creo que el Ministro Silva contestó con absoluta claridad cada una de las preguntas formuladas por diversos Senadores en cuanto al sistema de calificaciones, a la Academia Judicial, a la ley de responsabilidad penal adolescente, a su posición sobre la mediación. Y, a la vez, tuvo la valentía de señalar tanto las cosas que le parecen adecuadas como aquellas acerca de las cuales, en su concepto, se requieren modificaciones para avanzar.

Y quiero destacar algo muy importante: incluso, estuvo de acuerdo en mayores medidas de transparencia dentro de la Corte Suprema.

Me parece de bastante significación que en el Senado, donde hemos debatido en tantas oportunidades en torno a la transparencia, un magistrado al que se propone como Ministro de la Corte Suprema se muestre abierto a que una serie de materias vinculadas con el Máximo Tribunal sean conocidas por la opinión pública.

Por lo expuesto, votaré a favor de la proposición de la señora Presidenta de la República.

He dicho.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.- Señor Presidente, quie-

ro mencionar algunos aspectos de la exposición que hizo el Ministro Silva en la Comisión de Constitución.

Ante todo, formularé un llamado a los señores Senadores, porque la razón de las reuniones con los postulantes a la Corte Suprema, que se realizan aquí, en esta Sala, es precisamente que Sus Señorías puedan consultarles acerca de sus diferentes puntos de vista.

Por eso, sería muy importante que la Secretaría informara oportunamente a la totalidad de los Senadores sobre la realización de las audiencias, a fin de que asistiera la mayor cantidad posible y se formulara todo tipo de consultas. Así, aquellas no se limitarían a las preguntas de 5 ó 6 parlamentarios, sino que abarcarían a un número más significativo. Y de esa forma podríamos evitar que con posterioridad se les hicieran a Ministros de la Corte Suprema, sin brindarles la posibilidad de defenderse, imputaciones o cargos que nunca se les efectuaron en la Comisión mientras eran postulantes al Máximo Tribunal.

Respecto del Ministro Silva, quiero destacar muy brevemente tres aspectos.

En primer lugar, se trata de un magistrado con una larga trayectoria en tribunales no solo de Santiago sino también, fundamentalmente, de Regiones.

Entre 1974 y 1990 fue juez de letras, lo que le permitió conocer el funcionamiento de los tribunales en terreno, no solo en la teoría. Estuvo en el juzgado de Mulchén, en el de Los Ángeles, en uno de Concepción. Con posterioridad fue Ministro de Corte de Apelaciones en Talca y en Concepción, lo cual reviste gran importancia, porque hizo ver que la realidad de la administración de justicia en Regiones no es equivalente a la de Santiago.

Creo que tener en la Corte Suprema la visión de lo que ocurre en Regiones es muy relevante.

El Ministro Silva hizo en la Comisión tres juicios que considero extraordinariamente significativos -Sus Señorías pueden encontrarlos

en el informe remitido a la Sala-, en particular el relativo al mayor conflicto que ha existido con los jueces en los últimos años a propósito de los criterios para evaluarlos.

A los magistrados se los evalúa habitualmente por la forma como llevan el tribunal desde el punto de vista administrativo (cuántas sentencias están al día, si el juzgado funciona en orden, en fin).

Empero, existe un punto pendiente de debate: qué ocurre cuando el criterio de un juez, en forma reiterada, demuestra una aplicación del Derecho equivocada.

El Ministro Silva afirmó textualmente: “uno de los aspectos esenciales que debe tener un buen juez es criterio jurídico, de manera que cuando sus diversas resoluciones van demostrando a través del tiempo que no tiene criterio jurídico, en su opinión, se deben adoptar medidas en contra de él.”.

A mi juicio, eso es fundamental en la administración de justicia. Los jueces no pueden dejar de tener lo que en inglés se denomina *accountability*, que significa asumir la responsabilidad frente a las resoluciones que dictan dentro de la independencia y autonomía que les corresponde. Porque ellos son libres de fallar de acuerdo a su leal saber y entender y conforme al Derecho. Pero cuando en forma reiterada sus resoluciones son contrarias al criterio jurídico elemental y a las normas y a través de ellas se provoca daño, particularmente en materia penal, el magistrado no puede pretender que es una especie de -entre comillas- persona no sujeta a examen o juicio por sus superiores respecto de las resoluciones que emite.

En segundo lugar, creo que el Ministro Silva manifestó una opinión bastante de fondo y honesta sobre los errores de funcionamiento que ha tenido la reforma procesal penal, a la que valoró como un avance indiscutido respecto a lo que existía antes, sobre todo en cuanto a las medidas alternativas -aprovechamos que se halla en la Sala el Ministro de Justicia para pedirle que agilice el proyecto de ley pertinen-

te-, al funcionamiento del Servicio Nacional de Menores y a la necesidad de total transparencia en los fundamentos de las resoluciones de los magistrados.

En síntesis, opino que se trata de un gran juez, como la mayoría de los magistrados, a pesar del error que se comete muchas veces al tratar de calificarlos como representantes de una tendencia de Izquierda o de Derecha, o de agruparlos políticamente.

La realidad es que la generalidad son jueces. Tendrán su forma y aproximación política, pero la manera de dictar sus resoluciones, a mi juicio, no es un factor que por regla general influya.

Además, el Ministro Silva trae una sensibilidad de Regiones que es muy importante para el Máximo Tribunal. Porque para ser Ministro de la Corte Suprema -y hemos nombrado a varios integrantes de esta- no es requisito haber vivido mucho tiempo en Santiago.

Por lo tanto, en virtud de la forma en que se expresó acerca de materias como calificaciones, reforma procesal penal, responsabilidad penal juvenil, medidas alternativas, etcétera, opino que el señor Silva tiene todos los merecimientos para llegar a la Excelentísima Corte Suprema.

He dicho.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.- Señor Presidente, poder concurrir hoy día con nuestros votos favorable a la proposición que la Primera Mandataria hace al Senado para designar a don Guillermo Silva Gundelach Ministro de la Excelentísima Corte Suprema es motivo de especial satisfacción, por tres razones fundamentales.

La primera ya la expresó el Senador señor Sabag: porque se trata de un Ministro, más que de Concepción, de la Región del Biobío. Fue juez en Mulchén, en Los Ángeles, y en cada una de sus destinaciones en la Octava Región

ha evidenciado celo y virtudes técnicas y jurídicas de verdad relevantes.

Los 18 años que lleva como Ministro de Corte de Apelaciones lo han destacado como un magistrado con gran sapiencia jurídica, con una relevante capacidad de trabajo y espíritu de justicia, sin mediar jamás un comentario o un rumor respecto a que su actuación pudiera ser distinta de lo que dictaba el mérito del proceso.

Por lo tanto, me causa satisfacción votar por el nombramiento de un juez de la Región que represento.

En segundo lugar, estamos frente a un gran magistrado, a un Ministro de enorme capacidad. Soy abogado y ejercí profesionalmente en la Octava Región, habiendo alegado en la Corte de Apelaciones de Concepción con resultados disímiles. Pero lo importante es que siempre hallé al frente un Ministro de gran capacidad jurídica. Y eso quiero resaltarlo en el día de hoy.

Muchos tienen la convicción de que los mejores jueces o los ministros destacados se encuentran en la Región Metropolitana. Aquí estamos ante uno de Regiones que se encuentra dotado de grandes virtudes jurídicas, lo cual me parece bueno destacar.

En tercer término, en el informe que está en nuestros escritorios aparecen las respuestas del señor Ministro a las preguntas que le formularon los distintos señores Senadores que participaron en la sesión pública y televisada. Ellas demuestran su cabal conocimiento del Poder Judicial; de las dificultades, falencias y virtudes en ese ámbito, y de cómo se puede avanzar verdaderamente en esas materias.

Teniendo presente que la Corte Suprema posee facultades no solo jurisdiccionales, sino también administrativas, es extraordinariamente relevante que llegue a ese nivel un magistrado que conozca las dificultades, virtudes y operatividad de un Poder que requiere siempre agilidad y una gestión apropiada, así como el conocimiento de los temas de la justicia la-

boral y de familia, que son los elementos cotidianos con que se enfrentan los ciudadanos. Es bueno contar, por lo tanto, con un Ministro que registra una vasta experiencia y un conocimiento adecuado de cada una de esas materias.

Esas son las razones, señor Presidente, expuestas de manera muy sucinta, que llevan a la bancada de Senadores de la UDI a aprobar la proposición de la Primera Mandataria recaída en el Ministro de la Corte de Apelaciones de Concepción señor Guillermo Silva.

He dicho.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación electrónica.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la proposición de la Presidenta de la República para designar al señor Guillermo Silva Gundelach como Ministro de la Excelentísima Corte Suprema (31 votos).**

**Votaron** la señora Alvear y los señores Arancibia, Ávila, Bianchi, Chadwick, Coloma, Escalona, Espina, Frei, Gazmuri, Girardi, Gómez, Horvath, Kuschel, Larraín, Letelier, Longueira, Muñoz Aburto, Muñoz Barra, Naranjo, Novoa, Núñez, Ominami, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Romero, Ruiz-Esquivel, Sabag y Vásquez.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor MALDONADO (Ministro de Justicia).- Señor Presidente, señoras y señores Senadores, agradezco, en nombre de la Primera Mandataria, el apoyo unánime brindado a la proposición.

Claramente, me atrevo a calificar lo resuelto como una muy buena noticia para la Corte Suprema, por acceder a ella un Ministro de excelencia, quien en su minuto fue uno de los ministros de Corte de Apelaciones más jóvenes del país, al destacar desde sus primeras labores judiciales por el brillo y calidad de su trabajo.

Sin ninguna duda, es también una buena noticia para las Regiones -ya lo señalaron algunos señores Senadores-, al incorporarse a la Corte Suprema un Ministro que ha hecho toda su carrera en distintos tribunales de las Regiones del Biobío y del Maule.

Asimismo, constituye una buena noticia para el país el apoyo unánime que Sus Señorías han brindado a la proposición presidencial. Estimo que ello ratifica la altura de miras con que el Honorable Senado de la República actúa en este tipo de materias.

Muchas gracias.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 16:14.**

*Manuel Ocaña Vergara,*  
Jefe de la Redacción

